

tables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2008. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Ártida, Sociedad Anónima Correduría de Seguros del Grupo Renault Credit International, Sociedad Unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—Vicente Reig Payá, Secretario del Consejo de Administración de Ártida, Sociedad Anónima Correduría de Seguros del Grupo Renault Credit International, Sociedad Unipersonal.—35.133 y 3.ª 28-5-2008

RECREATIVOS SAMIE, S. A.

(Sociedad absorbente)

JOCBARNA 2003, S. L.
Sociedad unipersonal

YAIMATIC, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Recreativos Samie, Sociedad Anónima», «Jocbarna 2003, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Yaimatic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas las tres el día 8 de mayo de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Recreativos Samie, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Jocbarna 2003, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y de «Yaimatic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de mayo de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Sandalio Martín Martín y José María Martín Gago.—35.516.

1.ª 28-5-2008

RECTOR, S. A.

El Administrador único de la Sociedad Rector, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Cea Bermúdez, n.º 14, piso 3.º D, el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar el día 1 de julio de 2008 a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Instrumentación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, Francisco Fernández Anguita.—35.000.

RESIDENCIAL CDV 16, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2008, a las 10:30 horas de la mañana, en el domicilio social sito en la Calle Velázquez número 90, cuarta planta, Madrid, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Distribución de un dividendo extraordinario.

Cuarto.—Aprobación de un nuevo texto de estatutos.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros. Nombramiento y Cese de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y representación: Podrá asistir a la Junta General por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta general.

Derecho de información: Se informa que, desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los estados contables, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Ignacio de Andrés García, Presidente del Consejo de Administración.—34.956.

RESTAURANTE BAMBÚ PALMIRA COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 91/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Gisela Kruse, contra la empresa Restaurante Bambú Palmira Costa Blanca Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.877,21 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 20 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—33.988.

ROCILLO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 21, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la entidad encargada de la gestión.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Renovación, cese o nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Villaceros Zunzunegui.—34.966.

ROJAS HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión, informe de auditoría, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo período.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente

convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, los documentos citados que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, informe de gestión e informe de auditoría, teniendo los socios derecho a obtener de forma gratuita copias de los mismos.

Lardero (La Rioja), 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eustasio Rojas Sodupe.—34.990.

ROLDAN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión del día 22 de mayo de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle Santiago de Compostela, n.º 100, tercero, el día 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Roldán, Sociedad Anónima», así como resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Cancelación de la autorización otorgada al Consejo de Administración de «Roldán, Sociedad Anónima» en la Junta General celebrada el día 28 de junio de 2007 para adquirir acciones de su sociedad dominante y nueva Autorización al Consejo de Administración de «Roldán, Sociedad Anónima», para adquirir acciones de su sociedad dominante, de conformidad con el Artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ratificación y reelección de Consejeros.

1. Don José Luis Masi Sainz de los Terreros, 2. Don David Herrero García.

Quinto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Podrán asistir a la Junta General, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los titulares de 50 ó más acciones, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, tengan depositadas sus acciones en una entidad autorizada o en el domicilio social. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar dicho número. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Complemento de convocatoria:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Don David Herrero García, Consejero y Secretario del Consejo.—34.999.

RÍOS PRIETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Ríos Prieto, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social sito en Salamanca, Plaza Barrio Vidal, número 1, el próximo día 2 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la remuneración anual de los administradores de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la entrega de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, del informe de gestión y de auditoría.

Salamanca, 19 de mayo de 2008.—Administrador, José Ríos Prieto.—33.719.

SADA SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 42/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Emilio Serrano Asensio contra la empresa Sada Sistemas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 18 de abril de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 7.909,57 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—33.787.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 41/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sheila Lilianna Serrano Ordoñez de Palacio, contra la empresa «Salesforce, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 25-4-08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor litera siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Salesforce, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de

2.114.112 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—33.710.

SALVATIERRA 29, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAMARENA EXPANSIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las mercantiles Salvatierra 29, S.L. y Camarena Expansión, S.L., en sesiones celebradas ambas el día 2 de mayo de 2008, acordaron la fusión por absorción por Salvatierra 29, S.L. de su filial íntegramente participada Camarena Expansión, S.L., con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Salvatierra 29, S.L., todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por la Administradora de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 19 de mayo de 2008.—Administradora única de ambas sociedades, Josefina Ortiz López.—34.225.

2.ª 28-5-2008

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 104 Junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 104 por importe nominal de quinientos ochenta millones (580.000.000) de euros que corresponden a un total de once mil seiscientos (11.600) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 23 de mayo de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: el tipo de emisión será del cien por cien por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 5 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 5,10 por cien anual desde la fecha de desembolso y se pagarán en la fecha de amortización.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 5 de junio de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.